

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de México

OFICIO No. DFMARNAT/4086/2016  
BITACORA : 15/DK-0268/06/16

Toluca, Méx., 29 de junio del 2016.

CIUDADANO  
ALVARO MILLAN RODEA  
PROPIETARIO DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y  
TRANSFORMACION DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES  
(ASERRADERO), UBICADO EN PRIVADA DE JOSE MARIA MORELOS Y  
PAVON No. 700, BARRIO DE LA VERACRUZ, MPIO. DE ZINACANTEPEC,  
MEX.  
OFICIO DE FUNCIONAMIENTO: DFMARNAT/2412/2014  
CODIGO DE IDENTIFICACION: T-15-118-ALV-001/14  
RFC: MIRA-710219-R63

En atención a la **"solicitud de rembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales"**, recibida con fecha **15 de junio del año en curso** y con fundamento en los artículos 12 Fracción XXV y XXXIV, 16 Fracción XXIV y XXV y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 110 de su Reglamento.

Por el presente, se validan y autorizan los folios de los formatos siguientes:

FORMATO	TIPO DE PRODUCTO	GÉNERO	VOLUMEN A TRANSPORTAR M3	CANTIDAD DE FORMATOS	INICIO	FINAL
Reembarque forestal	Madera aserrada	Oyamel	81.123	35	618	652
Reembarque forestal	Tarimas	Oyamel	14.334	10	188	197
Reembarque forestal	Madera aserrada	Pino	161.920	80	2066	2145
Reembarque forestal	Tarimas	Pino	21.382	10	220	229

Asimismo, se comunica que los formatos validados tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de expedición del presente oficio.

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL

SRIA. DE MEDIO AMBIENTE  
Y REC. NATURALES

DEC 30 JUN 2016  
DELEGACION FEDERAL  
EN EL ESTADO DE MEXICO

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ACARADO

- C.c.p.- M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
- Ing. Raúl Galindo Quiñonez.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
- Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

VMCHA\*\*EMM\*\*MMH\*\*VVM\*\*